

# DIARIO DE PALMA.

MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

PALMA ..... 10 rs.  
MAHON é IBIZA, franco. 12 id.  
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 7 h. 12 ms. y se pone á 4 h. 48 ms.  
Sale la luna á 2 h. 18 ms. de la tarde y se pone á 1 h. 42 ms. de la mad.<sup>a</sup>  
Un reloj arreglado al tiempo medio, debe señalar, á medio día 11 h. 48 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

PALMA... Librería de D. F. Guasp.  
MAHON... D. Matías Mascareño.  
IBIZA... D. Joaquin Cires y Miramont.

## Seccion política.

(De El Faro Nacional.)

### LA VOLUNTAD NACIONAL

LOS DEBERES DEL GOBIERNO.

(Véase el Diario del 24.)

Al terminar el artículo que dedicamos á la esplicacion del sentido natural y recto que tiene la célebre frase de *cumplase la voluntad nacional*, y al lamentar de pasó el uso inoportuno que se hace á cada momento de estas palabras, indicamos que esta misma *voluntad nacional* que el gobierno de S. M. invoca frecuentemente como la norma de sus actos y la máxima de su política, le impone altos deberes en el círculo de sus facultades administrativas. Y ¿ha cumplido el gobierno estos deberes? preguntábamos ayer y repetiremos hoy. Si hemos de contestar á esta pregunta, sin hacer traición á nuestra conciencia, habremos de manifestar, con acérrimo y profundo pesar que el gobierno de S. M. está muy lejos de poder citar estas respetables palabras como un título de gloria, por la analogía que exista entre su natural sentido y la conducta que observa en el ejercicio de la autoridad suprema; y que ántes por el contrario son un argumento poderoso y una voz elocuente que se levanta para condenarle.

Encargado el gobierno actual de la dirección de los negocios públicos en momentos críticos y azarosos, y puesto al frente de los destinos del país despues de los agitados dias de la revolucion de julio, la mision que le cumplia realizar era la de conservar el orden, sostener la libertad bien entendida, fundada en la tolerancia y en la justicia, defender el trono de nuestros reyes contra todo linaje de ataques, reconquistar á la moralidad su imperio, y mantener finalmente, incólume y pura la bandera del alzamiento nacional, presentando á las Cortes el plan de reformas y mejoras que creyese mas conducente, para realizar con *hechos y beneficios positivos* la regeneracion con que se ha ilusionado tantas veces las esperanzas de los pueblos.

Conocidos como lo eran los *votos de la nacion* desde el momento en que la revolucion levantó su bandera de moralidad, justicia y libertad, el gobierno no podia alterar estas bases de la *voluntad nacional* que eran como los cimientos dignos así del nuevo edificio que habian de levantar las Cortes Constituyentes: pero su deber le llamaba á la conservacion de todos los objetos que acabamos de indicar, siendo

á la vez el representante y el depositario de los sentimientos manifestados por el país en las jornadas de julio.

Si algun poder, si alguna institucion del Estado tenia gravísimas obligaciones que satisfacer en conformidad con el espíritu de esa célebre sentencia de *cumplase la voluntad nacional*, era el gobierno que tan frecuentemente la ha invocado. Y ¿podrá decirse con verdad que el gobierno ha llenado todos los deberes que su situacion crítica y extraordinaria le impuso desde el primer dia? Faltaríamos nosotros á lo que nos inspira la conciencia y á lo que nos exige la lealtad que debemos al público, si contestáramos afirmativamente. Nosotros no negamos al gobierno de S. M. la justicia de suponer que habrá procedido con rectitud de intencion en el sistema político que se trazó desde el primer dia; pero el interes de la patria y de la verdad que está mas alto que las consideraciones y respetos que le debemos, nos exige manifestar franca y resueltamente que ha estado muy lejos de llenar cual debía la grave mision que le fué confiada, y de cumplir por su parte esa voluntad nacional que con tanto énfasis ha invocado varias veces.

Sirviéndonos del testimonio de sus propios amigos y de los entusiastas defensores de sus principios políticos, diremos que su gran tarea, su obra monumental y gloriosa, desde que subió al poder hasta la hora presente, ha sido la destitucion y nombramiento de empleados públicos: habiendo hecho una renovacion casi completa del personal en la mayor parte de las dependencias del Estado y con especialidad en los ministerios de Gobernacion de Gracia y Justicia, y de Hacienda. Esta conducta, impropia de un gobierno que se elevaba al poder para realizar un pensamiento grandioso de legalidad, de justicia, de moralidad, de tolerancia y de economías, no ha producido otros frutos que la irritacion de las pasiones políticas, el trastorno de casi todos los ramos de administracion pública, el aumento de las cargas que pesan sobre el presupuesto, y el haber convertido en enemigos de la nueva situacion creada en 17 de julio, á una multitud de personas á quienes sin mas delito que el de sus opiniones, ha condenado á la miseria. No ya nosotros que por una conviccion profunda estamos por lo general en oposicion con las ideas del actual gobierno, sino hasta sus mismos defensores y panegiristas han censurado cien veces su conducta en el objeto de que nos ocupamos, y se han lamentado profundamente

de que su actividad administrativa estuviere uno y otro dia paralizada para todo lo que no fuese contentar ambiciones, satisfacer compromisos de amistad ó de partido y, en una palabra, quitar y poner empleados.

Y mientras el gobierno se ocupaba de tan infecunda y misera tarea el comunismo alzaba entre tanto sus negros pendones en varias ciudades y comarcas del reino, distribuyendo con arma al brazo entre sus satélites las tierras de los propietarios: y entre tanto las turbas de los sediciosos asaltaban la propiedad fabril en Búrgos y en Barcelona, y quemaban los archivos de las escrituras públicas en Huesca; y entre tanto se proyectaba por los modernos regeneradores á lo Marat y Robespierre derribar los templos del verdadero Dios, y levantar altares al error y abrir el culto público á las religiones falsas: y entre tanto, circulaban y circulan aun por la capital y por todo el reino proclamas incendiarias y subversivas en que se ofendé la religion, se vilipendia el trono, se corrompen las costumbres, se ataca el hogar doméstico y se profana hasta el santuario de la conciencia.

La represion de estos atentados para que jamas hubieran venido á manchar la revolucion de julio ó su instantáneo y terrible castigo ya que no alcanzará á evitarlos la prevision humana y una voluntad firme y decidida, hé aquí la obra digna del poder supremo y que le habria conquistado la gratitud del país y las bendiciones de la posteridad, y hé aquí el *verdadero cumplimiento de la voluntad nacional*. Mas por desgracia, aunque en casos especiales ha adoptado algunas medidas dignas de elogio para cortar la reproduccion de ciertos atentados, creemos que pudiera haber llevado mas allá la prevision para impedirlos, y la justa severidad para castigarlos.

¡Oh! sin la sensatez probervial y cada dia mas acreditada del pueblo español, y sin la firme decision que la Milicia Nacional ha mostrado en favor del orden, y merece la gratitud del país ¡quién sabe hasta donde habria llevado sus furios y estragos el desbordamiento de las pasiones políticas!

Empero, no era solo evitar los males, el deber que estaba llamado á satisfacer el gobierno en *cumplimiento de la voluntad nacional*: le tocaba ademas el haber planteado algunas reformas beneficiosas en obsequio de los pueblos en todo aquello que no fuese referente á la organizacion política del país que habia de reservarse como era justo á la asamblea constituyente; y por

desdicha suya y de la nacion tambien en este punto ha desconocido el gobierno la grave y elevada mision que le estaba confiada por la *voluntad nacional* y por la del trono, perfectamente unidas y conformes desde que publicó la corona su manifiesto de 26 de julio.

Fuera de alguna que otra medida útil en asuntos aislados ó de escasa importancia, el monumento glorioso de las grandes reformas de nuestros actuales gobernantes, pudiera muy bien representarse por dos medidas que revelan su precipitacion, y el escaso conocimiento que tiene de las necesidades del país y de los progresos de la ciencia política: El público ilustrado comprenderá facilmente que nos referimos á la abolicion de los tribunales contencioso-administrativos, preciosa conquista de la civilizacion moderna en favor de los derechos del ciudadano; y que hablamos del desdichado restablecimiento de las leyes municipales de 1823, condenadas por la experiencia de sus errores y por los adelantos de la ciencia administrativa en todas las naciones que nos preceden en la senda de la ilustracion y del progreso.

Bastan á nuestro parecer estas ligeras pinceladas para demostrar: 1.º que el gobierno, usando debidamente de las facultades extraordinarias que le fueron conferidas al subir al poder despues de la revolucion de julio, era el que debió dar ejemplo en el fiel cumplimiento de la *voluntad nacional* en todos aquellos negocios de su incumbencia; y sobre los cuales se habia significado claramente esta voluntad; y 2.º que para cumplirla ha debido omitir la mayor parte de lo que ha hecho, y hacer mucho de lo que ha omitido.

Si por desgracia, lo que no es de esperar, la Asamblea recientemente reunida siguiere la misma conducta que el gobierno ha seguido hasta ahora, la revolucion de julio seria un árbol estéril, y la frase solemne de *cumplase la voluntad nacional* habria quedado reducida á la simple espresion de un buen deseo y nada más.

Al honor, y á la dignidad del señor Duque de la Victoria, de cuyos autorizados lábios salieron muy oportunamente estas palabras en un momento crítico y solemne interesa mas que á nadie que se conozca y entienda rectamente la voluntad nacional por el gobierno que preside; y una vez entendida y apreciada en su justo valor, entonces es cuando debe fundar su mayor gloria en cumplirla y respetarla y en hacer que todos los hombres y todos los partidos se sometan á su fallo soberano.

**DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS**  
en apoyo de la conducta  
**DEL MARQUES DEL MAESTRAZGO.**

ESCMO. SEÑOR D. JUAN VILLALONGA, MARQUES DEL MAESTRAZGO.

Gandesa 9 de noviembre de 1854.

Muy señor nuestro: La noticia del nombramiento de V. E. para la Capitanía general de Valencia causó en esta ciudad una pública y general satisfacción, y creemos que lo mismo habrá sucedido en todo el país, porque no hay nadie en él que no recuerde con placer los eminentes servicios que V. E. prestó recientemente para librarle de los horrores de la guerra civil. Y como V. E. ha honrado siempre con una particular predilección á los vecinos de Gandesa, que han tenido en V. E. mas bien á un padre y á un amigo que á una autoridad en circunstancias bien apuradas y críticas, los firmantes de esta carta y sus numerosos amigos resolvieron desde luego nombrar una comisión para ir personalmente á felicitarle y á asegurarle de nuestra inalterable adhesión á su persona, para lo que fueron designados los infraescritos. Pero el terrible azote del cólera que tiene invadida esa capital nos priva de este honor, pues como padres de familia que somos no consideramos prudente esponernos á la terrible influencia de aquella enfermedad de que hasta ahora Dios se ha dignado librar á esta población; y no pudiendo de otra parte retardar por mas tiempo hacer llegar á V. E. la expresión de nuestros sentimientos, hemos resuelto hacerlo por escrito.

Con este motivo le remitimos una manifestación que hemos dirigido al diario de la corte, llamado *Las Novedades*, en contestación á un artículo que se atrevió á publicar contra V. E. No lo hemos hecho para defenderle, porque V. E. no necesita ningún defensor, y bien patentés están los servicios eminentes que ha prestado; pero los periódicos pretenden ser intérpretes de la opinión pública, y cuando tan torcidamente la interpretan, no deben sus palabras dejarse pasar sin correctivo, para que no consigan estraviar esa misma opinión pública que desearían ilustrar.

Aprovechamos, Excmo. Sr., esta ocasión para asegurar á V. E., en nuestro nombre y en el de nuestros amigos, que en todas ocasiones puede contar con nosotros, y para repetirnos sus mas atentos y afectuosos servidores Q. B. S. M.—Eufasio Ferrer.—Tomas Font.—Tomas Valls.—Miguel Navarro.—Juan Domenech.

El artículo del número 1,777 de *Las Novedades*, en que en un lenguaje bien poco en armonía con lo que el bien del país exige en los actuales momentos y en términos duros se critica al Gobierno por el nombramiento del General D. Juan Villalonga para la Capitanía general de Valencia, ha causado en esta ciudad una impresión dolorosa, y los que suscriben se hacen un deber de salir al frente de las acusaciones que dicho periódico y al parecer algun otro de la Corte hacen con este motivo al dignísimo General, porque han podido apreciar de cerca las bellísimas prendas militares que le adornan, han sentido los beneficios efectos de su mando, y esperan y desean verle otra vez en él, para bien no solo de este país, sino de la Nación entera.

Ya que se tacla al General Villalonga de déspota y de poco liberal, Gandesa que ha formado y formará siempre en primera fila en las huestes de la libertad sale á su defensa, y no hace mas que cumplir con ello un deber sagrado, un deber de gratitud, porque es deudora al General Villalonga, lo mismo que todo este país, de beneficios inmensos que nunca le podrá pagar. A él, á sus bien entendidas medidas debió en época bien reciente la paz cuando estaba en inminente riesgo de volverse á ver envuelta de nuevo en los horrores de la guerra civil, y solo la actividad poco común, la energía de que hay pocos ejemplos y la fuerza de voluntad desconocida entre nosotros que desplegó el General, pudo hacer que sus bien combinados planes produjesen un efecto casi instantáneo, y que en pocos dias se convirtiesen en alegría y bienandanza los fatídicos y negros pronósticos que por todas partes se hacían de males y desgracias sin cuenta.

Los que quieren rebajar, pues, los méritos del General Villalonga, escogen mal su terreno tomando por punto de ataque el Maestrazgo, porque el Maestrazgo no tiene mas que una opinión con respecto á ese ilustre General, ni mas que una voz para aplaudir su nuevo nombramiento. ¿Y cuál otro pudiera ser mas acertado cuando se habla todos los dias de nuevos planes é intenciones carlistas? Ninguno. Los que lo dicen que vengan á este país, que pregunten de pueblo en pueblo á todos sus habitantes sin distinción de colores ni de categorías y verán si su memoria ha dejado ó no gratos recuerdos, porque nadie como él, ha sabido encontrar el medio de hacer popular el mando, nadie como él ha sido incansable en perseguir á los malvados bajo cualquier máscara que se cubriesen, nadie como él ha sabido proteger tan eficazmente á los hombres de bien de todos los partidos. Si su mando es duro, como dicen sus contrarios, lo es solo para los malos. Los buenos ciudadanos, los amigos de la paz y de la tranquilidad pública, los padres de familia, los trabajadores honrados encuentran en él, no la autoridad severa de un déspota sino la protección de un padre que vela por todos y que á todos asegura el pacífico goce de sus bienes, y la misma protección han encontrado en él los liberales en circunstancias bien críticas por cierto, y cuando la suspicacia del Gobierno le autorizaba para obrar como se le hubiese antojado, pues durante su mando no ha habido proscripciones, ni cambios de domicilio, ni persecución de ninguna especie.

*Las Novedades*, al paso que reconocen que el general Villalonga terminó felizmente en poco tiempo la última intentona carlista, suponen que lo hizo arruinando el país para muchos años y sembrando en él los gérmenes de un odio mucho mas cruel que el que los carlistas profesan á los liberales. Desde luego queremos hacer al Sr. Director del periódico de que se trata el favor de suponer que habla así con referencia á informes de terceras personas que indudablemente habrán tenido interés en engañarle, porque reconocemos en él buena fe y buenos deseos; pues de otro modo no era posible que estam-pase en su periódico aseveraciones tan contrarias á la verdad. ¿Que el General Villalonga arruinó el país! ¿cómo y por qué medios? ¡Oh! eso es absurdo; y mas que absurdo, calumnioso, cuando precisamente todas las medidas del General tendían á salvar el país del conflicto en que estaba y lo salvaron, devolviendo la tranquilidad á los ánimos y la seguridad á las fortunas. ¿Que sembró odios! ¿Y entre quienes los sembró y con qué causa? ¿Dónde están esos odios de que nadie tiene noticia? No es digno, no es decoroso que de este modo se ataquen reputaciones bien sentadas, ni menos que un periódico grave y sensato acoja y se presente á difundir ideas tan absurdas que se destruyen por sí mismas.

Los que suscriben tienen tanto interés, cuando ménos, como todos los periódicos juntos, en que el noble alzamiento de Julio dé todos los frutos que de él espera la Nación, porque todos ellos son liberales antiguos, liberales probados, de los que han derramado su sangre y perdido sus bienes en defensa de sus opiniones, y están prontos, si necesario fuese, á repetir los sacrificios que admiraron á la España entera, y cuando ellos y con ellos todo el país léjos de ver un peligro en el nombramiento del General Villalonga, lo admiten con júbilo, y lo aplauden, como la mas acertada medida que el Gobierno podia decretar en favor del mismo, bien pueden descansar tranquilos los que de léjos hayan formado una opinión diferente, y estar seguros de que por este lado no peligrará la patria.

Gandesa 4 de noviembre de 1854.—Tomas Font.—Salvador Masía.—Francisco Soler.—Eufasio Ferrer.—Serafin Gil.—Tomas Valls.—Juan Tous.—Tomas Ferrer.—José Sala.—Ramon Font.—Miguel Navarro.—Joaquin Figueras.—Juan Domenech.—Bautista Font.—José Meix.—Eulogio Colomera.—Bautista Soldra.—Miguel Vidal.—José Serres.—Agustin Oliva.—Juan Mes.—Francisco Domenech.—Miguel Mañá.—José Meix.—Bautista Alcoverro.—Leandro Sabater.—Joaquin Dubó.—Por Juan Navarro y Francisco Blanch y Jornet, Juan Tous.—Juan Bautista Aubá y Colell.—Fabian Serrano y Gandó.—Tomas Lamarca.—Vicente Serres.—Fernando M. Mañá.—Vicente Meix.—Mariano Domenech.—Pascual Navarro.—Miguel Navarro.—Fabian Serrano.—Ramon Soler y Serrano.—José Vidal.—José Pallarés.—Amado Miró.—José Biarnet.—Tomas Jornet.—José Jornet.—José Antonio Pallarés.—Jaime Pradells.—Joaquin Sobra.—Pedro Pradells.—Juan Bautista Martí.—Vicente Domenech.—Bautista Blanch.—Joaquin Figueras y Soler.—José Antonio Ferrer.

Ayuntamiento constitucional de Morella.—Excmo. Sr.: Este Ayuntamiento, recordando con agradecimiento la caballerosa y justa conducta de V. E. en las distintas veces que ha estado en sus manos el mando superior del Reino, y los inmensos beneficios que reportó el país, especialmente la presente villa de Morella, con la pacificación del Maestrazgo debida á sus sabias disposiciones, vió con júbilo la elección que S. M. la Reina (Q. D. G.) tuvo á bien hacer nuevamente en V. E. para Capitan general del Reino de Valencia; y en sesión de este dia ha acordado dirigir á V. E., como lo ejecuta, esta cordial manifestación de la felicidad que esperamos, y de leal adhesión á V. E. Con el constante lema de V. E. «paz y protección á los hombres de bien, y vara de hierro contra los revoltosos,» no tememos ver turbada la tranquilidad pública, y antes por el contrario sentimos ya afianzado y próspero el bienestar común.

Sirvan, nuestro amado General, estas puras, si bien desaliñadas líneas, de algun lenitivo para su noble corazón, lacerado sin duda con estremo por las imputaciones con que han osado rebajar sus actos timbres de honor y lealtad algunos periódicos; y reciba, con nuestro afectuoso y mas profundo respeto, los votos de la villa de Morella por la feliz perpetuación del mando de V. E.

Morella 12 de Noviembre de 1854.—Excmo. Sr.—Blas Boix, alcalde.—Gabriel Sabater, teniente 1.º.—Ramon Amela, teniente 2.º.—José Ripollés, regidor.—Francisco Adell, regidor.—Francisco Martí, síndico.—Por los regidores Rafael Ferrer y Francisco Gasulla que no saben firmar, así como los regidores Vicente Jovani y Manuel Carceller.—D. A. D. A.: Leon Sanjuan, secretario.—Excmo. Sr. Marques del Maestrazgo y Capitan general de los Reinos de Valencia y Murcia.

**Palma**

28 DE NOVIEMBRE.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

Cefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. José Focinos de Valenzuela, segundo comandante del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, Union; Rondas y contrarondas, hospital y provisiones, Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Podemos asegurar que la salud del señor Gobernador civil de esta provincia sigue en un estado bastante satisfactorio, y segun el parecer de los facultativos no inspira ya ningún serio temor.

**Boletín religioso.**

*Santo del dia.*

SAN SATURNINO, MÁRTIR.

Fué este Santo uno de los mas ilustres mártires de la Iglesia Galicana: despues de haber predicado la fe hasta Tolosa marchó á Pamplona, en cuya ciudad convirtió á cuarenta mil personas con la eficacia de su predicacion, con sus grandes milagros y con la santidad de su vida. Mas habiendo los gentiles suscitado un furioso tumulto en Tolosa, en el que padeció martirio S. Popoul, á quien habia dejado S. Saturnino en aquella Iglesia, volvió á toda prisa entre los fieles de aquel pueblo para alentarles á sufrir la persecucion gentilica. Irritados á su vista los idólatras y mas aun al ver que sus idólos enmudecian á la presencia del Santo, se arrojaron sobre él, cubriéronle de heridas, atándole luego á la cola de un toro furioso, el cual despenándose por las gradas del capitolio, dió desde la primera tan terrible golpe la cabeza del Santo, que pasó á gozar instantáneamente en el cielo del premio debido á una vida tan llena de trabajos y merecimientos.

**CULTOS.**

MAÑANA MIÉRCOLES

**En San Nicolas**

A las seis de la mañana empiezan solemnes cuarentahoras en honor de San Andrés apostol: á las diez se cantará la misa mayor: por la tarde se cantarán maitines solemnes, y la reserva á las seis y media de la noche.

NOVENA

DE LA

**PURÍSIMA CONCEPCION**

DE

NUESTRA SEÑORA.

Este piadosísimo ejercicio (\*) se empezará en las iglesias siguientes, en los dias y horas que á continuación se espresan:

HOY MÁRTES

En la parroquial de San Jaime al anochecer, con esposicion del Smo. Sacramento.

MAÑANA MIÉRCOLES 29

En la Catedral despues de la misa mayor, con música.

En Santa Eulalia acabado el oficio matutinal.

En la Concepcion á las diez, espuesto Su Divina Majestad, y música.

En San Miguel á las once, estando de manifiesto el Smo. Sacramento.

En San Nicolas á la misma hora.

En San Francisco á las once, espuesto el Santísimo, repitiéndose al toque de las Ave Marías, precediendo la Corona de la Purísima.

En Santa Cruz al anochecer, despues de rezado el santo Rosario.

En San Cayetano al Ave María, precediendo la Corona de la Sma. Virgen.

En el Socorro al toque de oraciones.

En Santa Clara al anochecer, con esposicion de S. D. M.

En San Antonio de Viana á igual hora, espuesto el Santísimo, y música.

En el Temple tambien al anochecer, rezando ántes la Corona de la Virgen inmaculada, predicando el Pro. D. Jaime Serra; y á continuación se dirán las correspondientes deprecaciones, cantándose por la música nueve Ave Marías.

EL JUEVES 30

En la iglesia parroquial de Esporlas al anochecer, siendo el orador D. Cayetano Seguí presbítero.

(\*) Se halla de venta en la librería de Guasp, calle de Morey, á 12 cuartos.

**ANUNCIOS**

OFICIALES.

COMISION PROVINCIAL DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.

Vacantes de escuelas.

Resultando por el expediente instruido vacante la escuela de niños de Santa Margarita dotada en 5,000 rs. sobre los fondos del presupuesto municipal y los demas emolumentos de reglamento se anuncia al público que se proveerá por medio de las próximas oposiciones de 11 de diciembre. Palma 27 de noviembre de 1854.—El Presidente accidental—Pedro Vives.—P. A. de la C. P.—Antonio Cauas, Srio.

LOTERIAS NACIONALES.

Se espnden billetes de la del-7 de diciembre á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo; y se halla distribuida en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1..... de .....	30.000
1..... de .....	8.000
2..... de .....	2.000
2..... de .....	1.000
16..... de .....	500
20..... de .....	400
52..... de .....	200
56..... de .....	100
100..... de .....	64
790..... de .....	40

1000

Palma 27 de noviembre de 1854.—J. M.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

RIFA DEL MES DE NOVIEMBRE.

SUERTES. NÚMEROS.

- 1.... Cien libras mallorquinas . . . . . 1203.
- 2.... Una copa brasero . . . . . 9964.
- 3.... Seis cubiertos de plata. . . . . 3269.
- 4.... Un cerdo. . . . . 260.
- 5.... Otro idem . . . . . 2500.
- 6.... Diez libras mallorquinas . . . . . 6734.
- 7.... Otras diez idem. . . . . 9912.
- 8.... Un cucharón de plata . . . . . 7392.
- 9.... Seis libras. . . . . 9211.
- 10.... Otras seis idem . . . . . 10630.

Palma 27 de noviembre de 1854.—P. E. S.—Joaquin Miralles, oficial 2.º

**PAQUETE DE VAPOR**

**EL MALLORQUIN,**

SU CAPITAN D. JOSÉ ESTADE Y SABATER

Por causa del mal tiempo no ha efectuado hoy su salida dicho buque, la que verificará mañana miércoles, á las doce del dia, si el tiempo lo permite.

**AVISOS**

**Ventas.**

Almoneda.—Sigue abierta la de la cuesta de Santo Domingo núm. 68 piso principal, portal inmediato al alquilador de carruajes.

En la plaza nueva de Santa Eulalia se venden dátiles confitados de Berbería, de superior calidad, á 5 sueldos la libra.

En la calle de San Lorenzo hay de venta una casa zaguán, y una botiga al lado, que no están aun concluidas. Dará razon el procurador Juan Mas.

**Sirvientes.**

Un hombre de 48 años de edad desea encontrar casa para servir tanto en clase de criado como para acompañar muchachos á la escuela, comprar y demas quehaceres domésticos: darán razon en esta imprenta.

FABRICA DE HULES DE JUAN ROVIRA, plaza de San Jose, núm. 15, Barcelona.

Los hay de seis palmos de ancho y veinte de largo.

De negros á 17, 18, 19, y 20 rs. la pieza, de varios colores á 28 rs. la id., pintado de colores á 24 id. y pintados de 4 palmos de ancho á 20 rs.

Los hay para tapetes de tres palmos de ancho y veinte de largo á 15 rs. la pieza.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP

EDITOR RESPONSABLE